

272  
nada contribuyen, & muy poco por hallarse ya principiada la comedia buscando G. de Saago á sus trabajos ena  
Vicecion como no hay otra en el Pueblo.

Finalmente con q<sup>l</sup> sentimiento no deberá oírse el  
concepto de poca religiosidad q<sup>l</sup> se arguye de la sindicacion  
de los Parocos á este Ayuntamiento. por haver q<sup>l</sup> brantado  
segun dicen la promera que se hizo al virtuoso App.  
el Reverendo Padre Cadiz, de no admitir las comedias en to  
Subceivo, y en haverlas permitido la mañana del mismo dia  
que por la tarde se celebró Proseion publica de rogativa  
para el Agua: si los Parocos se hubieran informado, ó  
hubieren oído las circunstancias, y tiempo en q<sup>l</sup> se hizo  
á quella promera, y sino manifestaren un ardoroso  
empeño en calificanlas de torpes, no sería con indivi-  
duable el deshonor que deve temer este Ayuntam.  
de unas espreiones poco decorosas en que puede du-  
darse de su fidelidad, y Devocion: No fué tal prome-  
sa solemne segun dicen: Fue solo una simple con-  
descendencia á los ruegos de aquel N.<sup>o</sup> virtuoso: No  
fue perfectamente deliberada con aquella previa  
meditacion que exigia la índudad de la materia,  
antes bien sin citacion, ni noticia se bieron los  
concurrentes al acuerdo y repentinamente movidos  
á las piadosas, y fervientes inspiraciones de  
un varon verdaderamente App.<sup>o</sup> cuya Justicia,  
Rectitud, y exemplos Dominó sus conaciones, y  
no negaron á examinar que la materia no  
cavia en mucha parte vax su propia au-  
toridad como dependiente de la suprema